



NIT. 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA

Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF – 35448

Armenia, Quindío, 13 de septiembre de 2022

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A ROSALBA CASTELLANOS QUINTERO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-5437 del 11 de marzo de 2022, a la petición con radicado Nro.2021RE9488 del 21 de octubre de 2021. (CARTA CATASTRAL)

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 11 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 13 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Rosalba Castellanos Quintero

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recurso.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-5437 del 11 de marzo de 2022, se generó la respuesta a la petición con radicada con Nro.2021RE9488 del 21 de octubre de 2021, la cual versa en la expedición de la Carta catastral del predio ubicado en la Mz G Barrio Villa Liliana del municipio de Armenia, la cual no fue posible realizar la notificación personal en la dirección reportada en la solicitud; así las cosas procede entonces la Jefe de Conservación Catastral Armenia, adscrita a la Subsecretaria de Catastro Armenia, a notificarle por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

**ESPA
TODAS**
Alcaldía de Armenia



86-7315-1 CO. N°0215-1
RAM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 1 de 3



Se inserta el acto administrativo SH-PGF-DF- 5437 del 11 de marzo de 2022, en respuesta a la petición con radicado Nro. 2021RE9488 del 21 de octubre de 2021. Solicitud expedición de carta catastral, por parte del Rosalba Castellanos Quintero, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

62

NIT 890000464-3
SECRETARIA DE HACIENDA
 Subsecretaria de Catastro

SH-PGF-DF- 5437

Armenia Quindío, marzo 11 de 2022

Señora
ROSALBA CASTELLANOS QUINTERO
 302 277 0359

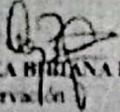
Asunto: Solicitud cartas catastrales
 Referencia: Radicación Gestor 2021RE9488

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, para la expedición de **carta catastral** con relación al predio identificado con número predial 630010103000007060(030000000000), nos permitimos informarle que con el objeto de culminar el trámite deberá acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra. 15 # 13 - 11, en donde se le indicará el procedimiento de pago del valor unitario del predio solicitado.

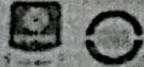
En consecuencia a lo anterior, el interesado dispone de un (01) mes contados a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para radicar el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de **carta catastral** equivalente a \$41.664 (Valor establecido por el Artículo 12 del Decreto municipal 003 de 2022) y adjuntar la estampilla **Pro hospital**, en caso de vencerse dicho plazo se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1255 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co

Cordialmente,


CONSTANZA BERRANA LARGO RODRIGUEZ
 Jefe de Conservación

Revisó: Xenena Roldán Arbeláez / Control de Calidad Cartografía GO Catastral Armenia ✓
 Proyecto: Katherine Zhark Jaramillo Calle / Profesional GO Catastral Armenia ✓

ESPA TODAS 



Nº: 719-1 CO: 90318-1
 R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



NIT 890000464-3

SECRETARIA DE HACIENDA
Subsecretaria de Catastro

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Francisco Osorio González - Abogado catastro Armenia
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



NO: 7119-1 CD: 16/0318-1
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004
Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264

catastro@armenia.gov.co

Página 3 de 3